

ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 8:30 horas del día 21 de mayo de 2025, se reúnen en la Sala de Reuniones, del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D^a M^a Dolores Gómez Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Carlos Romance Carcas, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusan su asistencia D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación, Turismo y D^a Maria Uriol Martínez, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U y el representante del Grupo Municipal ZEC. Asiste actuando como secretaria D^a Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Técnica Medio de Gestión de la Sociedad, con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) y en su caso apertura del sobre 2, documentación técnica para el procedimiento de concesión de la licencia temporal de ocupación de dominio público para la INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA HOSTELERÍA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUSICA AL RASO 2025 EN EL JARDÍN DE INVIERNO DE ZARAGOZA. Ref. 21870/2025.

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado su proposición son:

Plica 1	FERIAS LANZUELA, S.L.
Plica 2	EPSILON EVENTOS, S.L.

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, acuerdan admitirlos al procedimiento a:

- FERIAS LANZUELA, S.L.
- EPSILON EVENTOS, S.L.

A continuación, la Mesa decide proceder a la apertura del sobre 2, documentación técnica, la Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentadas, a la Unidad de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, a los efectos de que se compruebe si las propuestas presentadas cumplen todos y cada uno de los requisitos fijados en el documento de condiciones y requisitos que rigen el procedimiento de concesión de licencia.

Siendo las 8:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

